



4717
RESOLUCION EXENTA Nº15/

REF.: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA INSTALACION DE **"MUDADOR EN OFICINAS DE DIRECCION REGIONAL DEL BIOBIO, JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO"**. APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXADAS.

09 DIC 2011
CONCEPCION,

VISTOS:

La ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. Nº 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos Nº 20.481 del 18/12/2010, la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución Nº 015/26 del año 2000, Resolución Nº 015/172 del 20.08.2001, Artículo Nº 80, D.F.L. Nº 29, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Nº 9, del D.S. Nº 250 y artículo 19 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se indica en tales normas que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio, la licitación pública puede revestir la siguiente forma: "Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM".

2.- Que, el Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos de la Dirección Regional del Biobío, solicita mediante la Solicitud de Compra Nº 10 de fecha 22 de Noviembre de 2011, realizar la instalación de **"MUDADOR EN OFICINAS DE DIRECCION REGIONAL DEL BIOBIO, JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO"**.

3.- Que, por otra parte revisada la oferta disponible en el catálogo electrónico ChileCompra Express, que han sido contratados por la Dirección de Compras y Contratación Pública por el mecanismo de Convenio Marco, no se encuentra las características del servicio solicitado, por lo que de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, inciso 5º del Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Que se encuentran elaborados los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de los servicios que van a ser realizados.



RESUELVO:

1.- Autorícese el llamado a Licitación Pública para la instalación de **"MUDADOR EN OFICINAS DE DIRECCION REGIONAL DEL BIOBIO, JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO"**.

2.- Publíquese esta Resolución dentro de las 24 horas siguientes a su dictación en el sistema de información del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl. a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, letra B, N°1 del Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

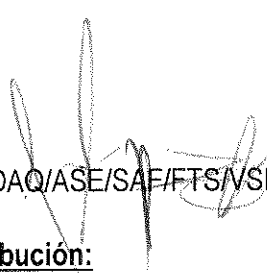
3.- Apruébense los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese y archívese

"POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA"



LUIS VASQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNJI REGION DEL BIO BIO



LVA/DAQ/ASE/SAF/FTS/VSL/vsl

Distribución:

- * Subdepartamento de Recursos Financieros.
- * Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos.
- * Asesoría Jurídica.
- * Unidad de Compras.
- * Oficina de Partes.